

# Ley de transición energética sucia

Para 2024 deberá generarse en el país el 35% de energía eléctrica proveniente de fuentes limpias. Se reducirán las emisiones a la atmósfera no así al ambiente, sujetándola a “condiciones de viabilidad financiera”. Es decir, habrá más contaminación, para el capital combatirla no es negocio. Todo está en favor del capital, empezando por el régimen de propiedad y la consecuente ganancia. En manos de transnacionales no habrá ninguna energía limpia y sí alta contaminación y depredación ambiental.

## Proyecto del PAN

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Transición Energética, que tenía como objetivo obligar a la industria privada y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a reducir el uso de combustibles fósiles para la generación de electricidad, pero que finalmente resultó acotada por la presión de los empresarios (Garduño R., Méndez E., en La Jornada, p.36, 16 diciembre 2014).

La iniciativa original, presentada por el PAN, pretendía que en 2050, 60 por ciento de la electricidad consumida en México se generara con energías limpias, pero en mancuerna con el PRI aceptó que la meta se limitara a 35 por ciento para 2024.

El dictamen, votado exclusivamente por PRI, PAN y PVEM, suprimió la obligación del país para suministrar prioritariamente con energías limpias la demanda del fluido eléctrico nacional, como planteaba la iniciativa original.

También se eliminó el término de cogeneración eficiente, que buscaba obligar a las empresas privadas a reducir sus emisiones contaminantes, al igual que toda una lista de lo que debía considerarse como energías limpias.

Entre los cambios que la Comisión de Energía hizo al proyecto original, resalta la sustitución del concepto de emisiones, para acotarlo a la atmósfera y no al ambiente, como estaba previsto de inicio, decisión cuestionada por diputados del PRD, PT y Movimiento Ciudadano, al

considerar que no será regulada la contaminación a los suelos o aguas.

Aunque se define como una ley de interés social, se sujeta la generación de contaminantes a “condiciones de viabilidad económica”, aun cuando se prevé un apartado para que el gobierno federal subsidie la transición del consumo de combustibles fósiles a energías limpias.

## Definiciones cortas

En la definición de lo que la ley considera como contaminantes, la comisión remitió a “los referidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley General de Cambio Climático”.

Con ello se hizo a un lado una redacción más amplia planteada en la iniciativa, que consideraba a los contaminantes como “todo gas o compuesto de efecto invernadero, materia o energía de origen antropogénica o de origen natural modificados por la intervención humana, en cualesquiera de sus estados físicos y formas...”.

Lo mismo hizo con la definición de energías limpias, que la iniciativa consideraba como “aquellas fuentes y procesos de generación de electricidad que no producen contaminantes. Sus emisiones o residuos, cuando los hay, no tienen consecuencias negativas para la salud, los ecosistemas o la estabilidad del sistema climático”.

Incluso, se preveía considerar energías limpias a las generadas por cogeneración eficiente; aprovechamiento del metano y otros gases

2014, energía 14 (298) 14, FTE de México asociados en rellenos sanitarios, granjas pecuarias y plantas de tratamientos de aguas residuales; aprovechamiento de hidrógeno; por ingenios azucareros; procesos de captura y secuestro de carbono.

En lugar de ello, la comisión remitió a las fuentes y procesos de generación de electricidad “definidos en la Ley de la Industria Eléctrica”.

También se modificó el alcance de la meta en emisión de gases contaminantes. En vez del concepto del objetivo de generación y consumo de electricidad “que no afecten el medio ambiente al sistema climático, a los recursos naturales, a la biodiversidad y a la salud pública”, la comisión fijó esa aspiración a “energías limpias o de eficiencia energética”.

Todo privado y sucio

Primero, en 10 años no habrá ninguna transición energética, el país no está preparado, la dependencia de los hidrocarburos es muy alta. Habrá más generación eléctrica a partir de fuentes renovables, sí, pero a cargo de las transnacionales.

Segundo, la intervención del capital privado, en la ahora industria eléctrica desnacionalizada, no es garantía de nada bueno para la nación. El objetivo de las corporaciones es obtener ganancia, rápida, fácil y cuantiosa. El capital nunca ha tenido objetivos de generación ambientalmente limpia y menos anticontaminante del ambiente.

Tercero, la CFE no está en condiciones de generar energía a partir de fuentes renovables. La energía eólica y la solar las ha abandonado cediéndolas a las corporaciones. Ahora, la geotermia también será privada. La excepción es la hidroelectricidad, a partir de los anteriores grandes proyectos. Pero las grandes cuencas se han agotado y la minihidráulica está en manos privadas.

Entonces, lo que hay es una transición privada, luego que Peña Nieto y legisladores desnacionalizaron a la industria eléctrica para privatizarla. Esa transición es, por tanto, sucia y pernicioso para la nación.

Adicionalmente, la energía eólica, minihidráulica, geotermia, solar y biogás, aportan poco al balance energético nacional.

Ref: 2014, elektron 14 (316) 1-2, 26 diciembre 2014, FTE de México.



La generación “limpia” privada significa despojo de la tierra, el agua y el viento